



EL TRACTOR INFORMATIVO

Boletín informativo
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias

Edición No. 4
Abril 2021

GOBIERNO DISTRITAL SOCIALIZA A CONCEJALES EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ALCALDÍA



María Eugenia García Montes, Directora Talento Humano

La directora de la **Oficina de Talento Humano**, **María Eugenia García Montes**, en compañía de la Secretaria General encargada, **Myrna Martínez**, presentó a los concejales de la ciudad el proyecto que le apunta a la modernización y al rediseño institucional de la Administración Distrital, el cual se viene construyendo con distintos actores y con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El proyecto de modernización y rediseño institucional se adelanta en el marco del **Plan de Desarrollo “Salvemos Juntos a Cartagena”**, en el contexto del pilar Cartagena Transparente y del Programa Cartagena Hacia la Modernidad.

Esta importante apuesta de gobierno comprende varias acciones encaminadas a fortalecer la planta de personal y el modelo de gestión pública, orientado a la satisfacción de las necesidades de la población y los distintos sectores del desarrollo de la ciudad.

La socialización inició con una breve intervención de la Secretaria General, quien expresó a los cabildantes asistentes la importancia de este proceso que viene adelantando el gobierno local, al igual que manifestó que el **Alcalde William Dau Chamat** desea trabajar de manera mancomunada con la Corporación para que esta reestructuración administrativa sea una realidad para el beneficio de la ciudad.

Luego tomó la palabra la Directora de Talento Humano, quien como líder del proceso, presentó a los concejales el trabajo que se ha venido realizando desde el año 2018 a partir del diagnóstico y las recomendaciones de fortalecimiento institucional, la definición de una estructura organizacional, la necesidad de proyectos de tecnología e información, y de la pertinencia de robustecer la planta de personal para mejorar el servicio e impulsar la modernización que viene adelantando la administración.



“La reunión con los concejales fue el punto de partida para la agenda de trabajo conjunta que nosotros como Administración queremos establecer con la Corporación al ser actores importantes en este cambio que debe impactar a la ciudad”, manifestó la funcionaria, quien subrayó a los cabildantes que el proyecto es una necesidad apremiante que tiene la Alcaldía de Cartagena, debido a que la última reforma administrativa se llevó a cabo hace aproximadamente 18 años.

En ese sentido, relató las acciones que se han realizado a partir de las mesas de trabajo conformadas por el Distrito y que han permitido que el proceso registre un avance general del **44%** y la **Eta 1** correspondiente al Estudio Técnico presente un progreso del **53%**. También, el espacio fue la oportunidad de retroalimentar ideas que enriquezcan y fortalezcan el proceso de modernización y rediseño institucional, como por ejemplo la creación de la Secretaría de La Mujer y la Oficina de Catastro.

“Los concejales recibieron muy bien la propuesta de trabajar junto con el Distrito en este Proyecto de Modernización Institucional. Ellos tienen competencias para intervenir y trabajar en esto y además, tienen mucho conocimiento y experiencia que será de gran utilidad e importancia para sacar adelante este modelo que incorporará unos procesos y procedimientos que nos permitirán cumplir de una mejor manera con las encomiendas que tenemos desde la Constitución política y la ley, en la atención de las necesidades sociales de esta ciudad”, resaltó García Montes.

Una vez conocidos los detalles de la iniciativa, el presidente del Concejo de Cartagena, **Wilson Toncel**, se mostró a favor del proceso que viene adelantando el gobierno que lidera el **Alcalde Dau**. Según su criterio, la ciudad tiene una planta de personal obsoleta que no está acorde a la nueva administración pública, por lo que no dudó en señalar que *“necesitamos sacar este proyecto, porque la administración pública ha cambiado y tenemos un rezago que se aproxima a los 20 años. Estaremos atentos a los avances del proyecto para que este en poco tiempo, pueda convertirse en un Acuerdo Distrital”*.

Tras esta socialización, que tuvo lugar en el **Salón Vicente Martínez**, se espera que en los próximos días desde la Alcaldía de Cartagena se haga la invitación formal al Concejo Distrital para su participación en las mesas de trabajo del proceso de **Modernización y Rediseño Institucional**.

Es pertinente precisar que el gobierno de **“Salvemos Juntos a Cartagena”** prevé presentar este importante proyecto en el próximo periodo de sesiones ordinarias del **Cabildo Distrital** y se ha proyectado para que antes de finalizar el 2021 se comience a implementar una primera fase del mismo.

EXALTAMOS A NUESTROS HÉROES Y HEROÍNAS DE VALOR

Continuando con nuestra campaña institucional **“Héroe y Heroína de Valor”**, en la que destacamos a los trabajadores del Distrito que a través de su labor se han convertido en un ejemplo de lo que debe ser un verdadero servidor público, en **El Tractor Informativo** exaltaremos a quienes fueron reconocidos por nuestro alcalde, **William Dau Chamat**, al finalizar el pasado año **2020**.



Gustavo Gonzalez, Secretaría de Hacienda

GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ VERGARA es un cartagenero de 59 años de edad, casado con la abogada **Maribel del Rosario** con quien comparte la dicha de ser los padres de **María Angélica, Gustavo, Felipe Andrés, Ely Sofía y María Mercedes**.

Este tecnólogo en sistemas, egresado de la Universidad de Boyacá, labora desde el año de 1991 en la Alcaldía de Cartagena, donde ejerce sus funciones como profesional de carrera administrativa en la División Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

Se define un hombre espiritual, servicial y responsable, quien en el transcurso de su vida ha aplicado con ética los valores que le inculcaron en casa y que han sido su guía durante los 30 años que lleva laborando en el sector público.

Ser reconocido como **Héroe de Valor** es para este profesional un orgullo que lo motiva aún más a seguir trabajando por Cartagena. **“La verdad es que soy muy dedicado y respetuoso en mis funciones que a diario ejecuto. Por mi posición en la Secretaría de Hacienda, división de presupuesto, paso prestando asesoría a las demás secretarías o unidades ejecutoras del Distrito. Y lo hago sin ningún interés, solo mi misión es servir y trabajar para sacar siempre a la Alcaldía de Cartagena adelante en todos los procesos y planes de desarrollo”**, expresó.

Agradece esta distinción que le otorga la administración de **“Salvemos Juntos a Cartagena”** y envía a su vez un mensaje especial a sus compañeros para que sigan, desde sus funciones y cargos, trabajando con honestidad y compromiso por el bien de los cartageneros y cartageneras. **“En estos momentos hay situaciones difíciles de manejar de amplio conocimiento y con nuestro esfuerzo, sacrificio y buen desempeño juntos lo lograremos y así de esta forma llevar a la ciudad de Cartagena por un buen camino de prosperidad y desarrollo en todos los aspectos socio económicos”**, puntualizó.



Judith Pérez Rodríguez, Dirección Administrativa de Apoyo Logístico

JUDITH PÉREZ RODRÍGUEZ es una cartagenera de 59 años de edad, nacida en un hogar formado por una momposina y un suboficial de la Armada Nacional natural del departamento de Nariño, quien en su época de militar fue bautizado por sus compañeros como **“Capitán Maravilla”** en reconocimiento a sus acciones heroicas.

Esta abogada, egresada de la Universidad del Atlántico, se encuentra vinculada en carrera administrativa en el Distrito desde hace 24 años, laborando para la Secretaría de Servicios Administrativos, que en la actualidad y tras un proceso de reestructuración se convirtió en la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico.

Esta profesional ha ejercido diversos cargos en la Alcaldía de Cartagena. Fue Secretaria General, Directora Administrativa de Apoyo Logístico, Directora Administrativa de Talento Humano, Directora Administrativa del Fondo de Pensiones, Asesora para el Mercado de Bazurto y Asesora de la Oficina de Servicios Públicos.

Es una mujer trabajadora, comprometida con el servicio que entrega lo mejor de sí para que cada proceso que le asignan salga adelante con total transparencia y honestidad, por lo que se siente agradecida por el reconocimiento de **Heroína de Valor** que le otorga la administración de **“Salvemos Juntos a Cartagena”**.

“Recibo este homenaje con mucha humildad, ante todo agradecida con Dios, con mis padres, familia, amigos y compañeros, los que siempre me han aportado grandes valores, afecto y apoyo, así como de todos mis docentes de los que recibí ejemplos de integridad y formación en las buenas prácticas profesionales”, manifestó.

Aprovecha además esta distinción para expresar un afectuoso mensaje a todos los trabajadores del Distrito, a quienes invita a continuar trabajando por Cartagena. **“A todos aquellos que cumplan el rol de servidor público les digo que debemos honrar el juramento que hacemos al posesionarnos en nuestros cargos, que nunca debemos desfallecer en el esfuerzo, por siempre hacer lo correcto, cumpliendo los mandamientos divinos y la legislación existente”**, concluyó.

“ESTAMOS TRABAJANDO PARA RECUPERAR EL GOBIERNO DE LA INFORMACIÓN”

DIRECTOR DEL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES



Carlos Alberto La Rota, Director Fondo de Pensiones

El Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena-FONPECAR se ha convertido en un referente en materia de modernización institucional, debido a que en el último año ha logrado realizar cambios sustanciales que han permitido fortalecer sus procesos internos, viéndose estos reflejados en el servicio que brinda actualmente a los jubilados de las antiguas Empresas Públicas Municipales de Cartagena y de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

El abogado cartagenero con Master en Dirección y Gestión de Sistemas de Seguridad Social, **Carlos Alberto La Rota García**, es el responsable de la transformación que está teniendo esta entidad centralizada del Distrito, al asumir desde el 2020 el cargo de Director Administrativo por invitación del **Alcalde William Dau Chamat**.

Su paso por Cajanal, UGPP, Colpensiones y FONCEP, dotaron a este profesional de valiosas herramientas que ha venido adaptando para atender las necesidades del Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena. El punto de partida fue la identificación de los riesgos, donde los más delicados fueron:

- 1) La no entrega de respuestas oportunas. Se encontró un represamiento de más de 7.000 solicitudes en el sistema SIGOB.
- 2) La sede de FONPECAR carecía de condiciones mínimas de seguridad en la información, lo que permitía el libre acceso de cualquier persona, exponiendo los expedientes pensionales y de los extrabajadores a una vulneración.
- 3) Las instalaciones presentaban problemas de iluminación, carencia de mobiliario y equipos tecnológicos. Sumado a esto, el archivo registraba un cierto nivel de deterioro debido a las condiciones de almacenamiento de las cajas y carpetas.
- 4) El sistema de nómina de pensionados (ZEUS) presentaba una desactualización de más de 10 años.

Este diagnóstico llevó a **La Rota García** a elaborar junto con su equipo de trabajo un Plan de Acción, con estrategias puntuales dirigidas a resolver los cuellos de botella que estaban afectando la operatividad del Fondo. Para el primer riesgo se procedió a implementar políticas de seguimiento y de control al igual que se creó una macro de seguimiento del sistema SIGOB, lo que ha llevado *“a atender en un año y 3 meses alrededor de 6.000 solicitudes y estamos a 3.000 solicitudes de poner al día el Fondo y de comenzar a trabajar las solicitudes que nos llegan diariamente”*.

En paralelo, se buscó dar solución a las inquietudes sobre el diligenciamiento de los trámites con la puesta en funcionamiento de la página web de la entidad. En esta, el ciudadano encuentra una sección exclusiva sobre el tema e inclusive hay una opción para radicar las solicitudes, *“es decir, a través de la página web pueden radicar su trámite, hacerle seguimiento y conocer las actividades diarias del Fondo. Acompañado de eso, se implementó un WhatsApp Business FONPECAR, donde estamos atentos a las inquietudes de nuestros usuarios y que nos ha permitido a la fecha atender más de 500 solicitudes”*.

Con respecto al segundo riesgo, se implementó un cerco al interior de las instalaciones, permitiendo controlar el acceso y flujo de personas externas a la entidad, las cuales son atendidas en recepción. Mientras que para el tercer riesgo, además de mejorar las condiciones de trabajo de los colaboradores del Fondo, se pudo llevar a cabo una adecuada gestión del archivo contando con la identificación de 200 metros lineales donde se guarda y se custodia la documentación de los pensionados del Distrito.

En relación al Sistema ZEUS, donde reposa la información de 1.490 pensionados, se estableció un plan de trabajo con la Dirección de Talento Humano y la Secretaría General. Mediante la celebración de un contrato interadministrativo se inició el proceso de actualización de la plataforma con los lineamientos de ley correspondientes, por lo que *“hoy en día a más de 260 de nuestros pensionados les llegan vía correo electrónico los desprendibles de pago. Esta era una de las solicitudes más frecuentes que encontramos en el SIGOB y seguimos trabajando para beneficiar a más pensionados del Distrito”*.

FONPECAR también responde por el financiamiento de pensiones que están a cargo de otras administradoras de pensiones como UGPP, COLPENSIONES, FONPRECON, PORVENIR, PROTECCIÓN, entre otros. En ese sentido, se identificó una serie de cobros coactivos y cobros persuasivos que en su conjunto superaban los \$23.000 millones y que estaban próximos a traducirse en embargos a las cuentas del Distrito, llevando a establecer *“mesas de trabajo con estas entidades que permitieron depurar parte de la deuda porque descubrimos que nos cobraban todo lo que podían porque, usualmente, no nos defendíamos, pero al organizar los archivos se pudo establecer que se les debía y qué no, inclusive hay deudas que las bajamos a cero porque correspondían a períodos prescritos”*.

Además, la entidad se encuentra adelantando gestiones frente a un nuevo cálculo actuarial que permitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizar un estudio sobre cuál es en el tiempo el pasivo pensional del Distrito, lo que a su vez le permitirá a la Administración lograr por vía del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territorial-FONPET, la financiación completa del pago de las mesadas pensionales.

“El año pasado realizamos avances importantes en este proceso, al lograr un desahorro de más 12 mil millones de pesos para el pago de mesadas pensionales, que fueron incorporados a las cuentas del Fondo de Pensiones, permitiendo que los dineros del presupuesto de la entidad que son financiados con recursos corrientes de libre destinación puedan ser utilizados por el Alcalde para financiar proyectos sociales porque ya tenemos los nuestros de destinación específica para el pago de pensiones”, acotó.

El Plan de Acción para la modernización del Fondo Territorial de Pensiones del Distrito de Cartagena registra un avance del 30%, por lo que los esfuerzos para este año se han concentrado en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y otros procesos de fortalecimiento institucional para llegar a la meta del 100% en diciembre del 2023.

“Estamos trabajando para recuperar el gobierno de la información porque queremos hacer del Fondo de Pensiones una entidad transparente que guarda la legalidad”, puntualizó **La Rota**.

OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PREPARA CAMPAÑA PARA FORTALECER LOS CANALES DE DENUNCIA EN EL DISTRITO



El equipo asesor para temas de **Transparencia y Anticorrupción** se encuentra preparando una campaña pedagógica, con la que le apunta a fortalecer los canales de denuncia dispuestos por la Alcaldía de Cartagena.

Esta área de gobierno habilitó en septiembre del año pasado el correo transparenciayanticorrupcion@cartagena.gov.co, donde los cartageneros pueden comunicarse directamente con la Administración, al informar sobre los hechos irregulares que pueden estar relacionados con corrupción, contribuyendo a la participación ciudadana y promoción de una cultura de transparencia que genere confianza hacia la institucionalidad.

Por medio de este canal se ha permitido identificar que más del **70% de las denuncias** remitidas por los ciudadanos corresponden a situaciones relacionadas con contaminación auditiva, inseguridad, atención en salud, construcciones ilegales, obras inconclusas, entre otros; por lo que se ha procedido desde ese micrositio a trasladar la información reportada hacia el área de gobierno competente para su revisión y toma de las acciones pertinentes que haya lugar.

En ese sentido, la campaña pedagógica que prepara el equipo asesor para temas de **Transparencia y Anticorrupción**, liderado por la abogada **Irina Saer Saker**, busca aclarar las dudas del ciudadano para que éste use adecuadamente el canal de denuncias y se logre atender de manera diligente y eficiente los hechos de corrupción.

“Para este objetivo, se utilizarán piezas informativas que podrán ser consultadas a través de las redes sociales del Distrito por los funcionarios públicos, trabajadores de la Alcaldía y ciudadanos en general. Queremos que estas herramientas sean una guía para que el cartagenero sepa identificar qué es un hecho de corrupción y cómo puede denunciarlo correctamente ante la Administración”, expresó Saer Saker.

Se prevé que la campaña, que se desarrollará de la mano con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa, comience a implementarse desde este mes de abril.



ASÍ LOGRÓ LA ESCUELA TALLER IMPLEMENTAR SU PLAN DE RETORNO Y ALTERNANCIA



La **Escuela Taller Cartagena de Indias-ETCAR**, administradora de las fortificaciones, es una institución de formación para el trabajo y el desarrollo humano que ha venido contribuyendo desde el **1992** a dotar de competencias a miles de jóvenes que mediante diversos oficios ayudan a salvaguardar, proteger y conservar el patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad.

Esta entidad descentralizada del Distrito no fue ajena a los impactos de la pandemia por la **COVID-19**, por lo que gran parte de sus procesos misionales no pudieron desarrollarse a cabalidad desde la virtualidad, particularmente los ciclos de formación en albañilería, carpintería, pintura, jardinería, soldadura, electricidad y cocina.

Estos ciclos de formación permitían beneficiar, en promedio anual, a unos **300 jóvenes cartageneros**. Sin embargo, las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria ocasionaron que más de la mitad de los estudiantes desertaran debido a que no contaban con las herramientas tecnológicas para poder adelantar sus actividades académicas desde casa, al ser estos en su mayoría jóvenes de escasos recursos.

Estas circunstancias impulsaron a la **ETCAR** a adelantar todas las acciones necesarias para volver paulatinamente y de manera segura, hacia la presencialidad. Fue así como en septiembre del 2020, tras obtener la aprobación del protocolo de bioseguridad por parte del DADIS, comenzó a trabajar con la Secretaría de Educación Distrital en un plan de retorno y alternancia que, luego de tres meses, permitió a la entidad ser incluida dentro del piloto de instituciones en el Distrito que iban a retomar actividades académicas en aulas en el 2021, teniendo el visto bueno del Ministerio de Cultura.

Ya en enero, el área administrativa empieza a realizar las gestiones pertinentes para implementar el protocolo de bioseguridad y adecuar las instalaciones de la **Escuela Taller** para que puedan los jóvenes iniciar el ciclo de formación de la presente vigencia. Bajo el liderazgo de **Rafael Cuesta Castro**, se logra la suscripción de un convenio interadministrativo con la Alcaldía de Cartagena y de un convenio de concertación con el Ministerio de Cultura, que sumado a la disposición de recursos y aportes de entidades no gubernamentales, permitieron el regreso de los estudiantes en el pasado mes de marzo.

“Gracias a Dios hay personas y entidades que creen en la institución. Por ejemplo, tuvimos el apoyo de la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) que nos donó elementos de bioseguridad, además nosotros el año pasado realizamos unos procesos de compra para la adquisición de productos de protección personal al igual que priorizamos recursos que tenía la entidad para otras áreas y los incorporamos para la implementación del protocolo de bioseguridad”, expresó Cuesta Castro.

El protocolo que viene garantizando el plan de retorno y alternancia en la **ETCAR** comprende el diligenciamiento diario de una encuesta de síntomas por parte de los estudiantes, la toma de temperatura, el lavado de manos antes de ingresar al aula que se realiza en dos puntos ubicados en la entrada de la entidad, y el uso de tapabocas. Además, los salones y áreas donde se imparten las clases, fueron adaptados para que los estudiantes cuenten con el distanciamiento mínimo exigido.

Es importante resaltar que la institución conformó un comité que estableció un equipo de verificación y seguimiento para la correcta implementación del protocolo de bioseguridad y responder a su vez, cuando se identifique un caso sospechoso y/o confirmado de coronavirus.

Hasta el momento son **189 estudiantes** inscritos en los **7 programas** de formación para el trabajo, divididos en grupos no superior a **20 personas**, donde la mitad acude a clases en horas de la mañana y la otra mitad en las tardes.

“Nuestra misión en la Escuela Taller es ‘aprender haciendo’, por lo que era una necesidad poder retornar a la presencialidad debido a que, como dice el dicho, la práctica hace al maestro. Estamos convencidos que el hacer es el que enseña a los jóvenes y estamos contentos con este proceso de retorno y alternancia debido a que el 2020 fue muy difícil para todos y en particular para la entidad porque somos 80% práctica y 20% teoría, y el año pasado fue lo contrario: 80% teoría y 20% práctica. Para nosotros es importante la práctica porque es la garantía que tenemos, de que al final del proceso de formación, el joven cumple con las competencias como oficial o técnico-laboral”, puntualizó Leisy Rivera, directora académica de la Escuela Taller.

LENGUAJE CLARO PARA CONSTRUIR UNA MEJOR RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Curso Virtual de Lenguaje Claro para Servidores Públicos de Colombia

Todo servidor público puede desarrollar un lenguaje claro, que al ser cercano confiable y entendible permite construir una mejor relación con la ciudadanía y ser más eficiente en su gestión.

El documento **CONPES 3785** de 2013 define **Lenguaje Claro** como una de las prioridades de la Administración, ya que reduce el uso de intermediarios, aumenta la eficiencia en la gestión de las solicitudes de los ciudadanos, promueve la transparencia y el acceso a la información, facilita el control y la participación ciudadana y fomenta la inclusión social para grupos con discapacidad.

Y como ocurre con toda habilidad del ser humano, desarrollar un lenguaje claro requiere de una debida capacitación, por eso desde la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa y la de Transparencia y Anticorrupción invitamos a los servidores públicos de la Alcaldía a realizar el curso virtual **LENGUAJE CLARO PARA SERVIDORES Y COLABORADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA**, que tiene a disposición el Departamento Nacional de Planeación, ingresando a: <https://escuelavirtual.dnp.gov.co/>.

Este curso virtual para servidores y colaboradores públicos de Colombia presenta una serie de recomendaciones y prácticas para facilitarles una mejor comunicación entre el Estado y su principal interlocutor, la ciudadanía.

Son cinco módulos que abordan el lenguaje escrito y la comunicación no verbal, los cuales permiten dar un paso adelante en la cultura del servicio a la ciudadanía de tal manera que lleve a que el Estado transmita de forma clara y efectiva toda la información relacionada con programas, trámites y servicios.

El **primer módulo** se refiere a las cinco primeras recomendaciones sobre el lenguaje escrito que incluye: pensar desde la perspectiva de la ciudadanía, hacer una lista de las ideas que espera transmitir, organizar el texto por pasos, redactar con frases cortas y hacer uso de un lenguaje cercano.

El **segundo módulo** aborda las otras cinco recomendaciones sobre el lenguaje escrito que son: evitar los legalismos, evitar la solemnidad, no abusar de las siglas y los signos de puntuación, pensar en imágenes y realizar una revisión exhaustiva.

El **tercer módulo** incluye todos los aspectos que son determinantes en el manejo de la voz para hacer los énfasis que se requieren al momento de comunicar.

El **cuarto módulo** destaca la relevancia que tiene el cuerpo para proyectar de la forma más eficiente lo que se quiere decir, incluye las manos, la cara y la postura general del cuerpo.

El **quinto módulo** explica qué es un laboratorio de simplicidad, cuáles son los pasos que se deben tener en cuenta al momento de realizar uno, y algunas recomendaciones, entre ellas: la importancia de establecer una evaluación continua y realizar el seguimiento a la implementación para que los ciudadanos califiquen la claridad de los documentos y formatos.



@alcaldiacartagena

GESTOR NORMATIVO, UNA HERRAMIENTA MUY ÚTIL, ES GRATUITA Y ACTUALIZADA

Gestor Normativo

Aquí encuentra documentos relacionados con temas de la Función Pública, normas, jurisprudencia, conceptos, códigos y estatutos, entre otros.



¿Necesita que su búsqueda sea más específica? Intente con los siguientes filtros:



Conozca en detalle el Gestor Normativo de Función Pública:



Descargue brochure: versión impresa

Descargue brochure: versión web



Lo más consultado en el Gestor Normativo:

> Normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por COVID-19



El **Gestor Normativo** es una herramienta gratuita que el Departamento Administrativo de la Función Pública puso a disposición de los servidores públicos y ciudadanía en general donde se encuentra toda la normatividad de Colombia actualizada.

El gestor normativo al cual puedes acceder en este link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestor-normativo>, cuenta con tres buscadores:

1. **El buscador general.**

2. **Consulta Avanzada:** a través del cual puedes filtrar lo que buscas según tipo de documento, número del documento, entidad principal, tema y subtema:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/consulta_avanzada.php

3. **El buscador por temas:** Es el que más ayuda presta pues permite buscar toda la normatividad de un tema. Normas, leyes, decretos, reglamentación, jurisprudencia, conceptos, entre otros.

Además, cuenta con varios módulos, entre ellos:

- **Normativa de Paz:** donde encuentras todo lo relacionado con el proceso de paz. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/normaspaz.php>. Allí se encuentra el acuerdo final, acto legislativo, leyes, decretos, otras normas, jurisprudencia y conceptos.

- **Estructura del Estado Colombiano:** donde se puede consultar el Manual de Estructura del Estado elaborado por Función Pública. Esta herramienta virtual presenta a la ciudadanía y a sus grupos de valor la organización y estructura del Estado colombiano en sus diferentes componentes y las normas que lo sustentan. El Manual está organizado en bloques temáticos correspondientes a las **Ramas del Poder Público:** Legislativa, Ejecutiva y Judicial; los órganos autónomos e independientes; el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; la organización electoral y los organismos de control, los cuales contribuyen al cumplimiento de las funciones del Estado. En cada una de las entidades que integran el Estado se encuentran los organigramas, las normas de estructura orgánica, el objetivo y sus funciones.

- **Regímenes Especiales:** Donde se encuentra todo lo concerniente a aquellas entidades que tienen regímenes especiales normativos y se encuentran en orden cronológico. Por ejemplo: el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, DIAN, INPEC, entre otros.

Igualmente, el **Gestor Normativo** tiene una sección denominada **Lo más consultado**, donde se encuentran las normas, leyes, decretos más consultados por servidores públicos y ciudadanos. Además, cuenta con el **Boletín de Actualidad Jurídica de Función Pública** en donde se encuentra la información actualizada de temas como normas, altas cortes, conceptos y congreso.

INFORMÁTICA DIGITALIZÓ PROCESO DE PAGO DE IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA



Con el fin de facilitarles a los contribuyentes el proceso para el pago del impuesto de **Delineación Urbana**, la Oficina Asesora de Informática, por solicitud de la Secretaría de Hacienda y su División de Impuestos, digitalizó este trámite el cual antes debían realizarlo en la Dirección de Impuestos del Distrito de manera manual.

Es decir, el ciudadano se acercaba a la oficina, realizaba la fila para solicitar el formulario impreso que debía diligenciar, ir al banco, pagar y posteriormente regresar a la **Oficina de Impuestos** con el recibo para entregarlo. Allí los funcionarios debían gestionar toda la información igualmente de manera manual.

En la actualidad gracias al sistema desarrollado por la Oficina Asesora de Informática, el contribuyente ya no tiene que hacer todo ese proceso sino ingresar a la página web de la Alcaldía y diligenciar el formulario directamente en el siguiente link: <https://formulariodelineacionurbana.cartagena.gov.co/>.

Allí comparte toda la información necesaria para que se genere la liquidación, una vez realizado ese paso se dirige al banco autorizado, que en este caso es GNB Surameris, el cual valida el código de barras, recibe el pago y luego lo notifica a la **División de Impuestos de la Alcaldía**.

Posteriormente, la **Oficina de Fiscalización** puede realizar los seguimientos y la auditoría correspondiente a esa contribución de delineación urbana, la cual va de la mano con el tema de curadurías y permisos de obra que expide la Secretaría de Planeación.

Esto generó un gran cambio en este trámite tanto para los ciudadanos, que no tienen que hacer filas y diligencias, y para los funcionarios que no tienen que pasar manualmente la información al sistema, sino que ya queda digitalizada y disponible para los entes que hacen seguimiento al pago de impuestos.



¡DILE SÍ A LA VACUNA DE COVID-19 Y ASEGURÉMONOS DE CUIDAR LA VIDA!



Hoy somos conscientes de que el virus del **COVID 19** aparte de transmitirse con facilidad, puede causar complicaciones médicas graves y provocar la muerte a algunas personas. La vacuna nos proporciona defensas para que junto a nuestro sistema inmunitario, nos ayuden a reducir las probabilidades de contraer el virus y en caso de que ingrese al organismo, disminuye el riesgo de enfermarnos gravemente o desarrollar complicaciones graves.

Con la vacunación de cada persona se cortará la posible cadena de contagio, así contribuiremos con la protección de las personas que nos rodean, en especial a quienes tienen mayor riesgo de sufrir enfermedades o complicaciones médicas graves por **COVID-19**.

Cuando la mayoría de una población se aplica una vacuna, se logra la inmunidad de rebaño lo que reduce al mínimo el riesgo de que una persona contagiada infecte a alguien sin inmunidad. Asimismo, cuando crece el porcentaje de personas inmunes, la probabilidad de contagiarse es menor y esto lleva a que la gravedad y la cantidad de muertes por la enfermedad también sean menores.

Se estima que para alcanzar la inmunidad de rebaño, es necesario que entre el **70 y el 80 % de la población** esté expuesta al virus o haya sido vacunada de manera que su organismo desarrolle las defensas. **Si te vacunas, por lo tanto, no solo proteges tu salud, sino la de tu comunidad.** Al decirle sí a las vacunas, les dices sí a la vida, el autocuidado y la esperanza.

¿Cuáles son las vacunas Covid-19 que se están aplicando en el país?

A través de mecanismos bilaterales se distribuyen así:

Pfizer: 10 millones de dosis adquiridas para 5 millones de personas.

AstraZeneca: Colombia compró 10 millones de dosis para 5 millones de personas.

Janssen: 9 millones de dosis para 9 millones de personas.

Moderna: el Gobierno Nacional acaba de adquirir 10 millones de dosis para 5 millones de personas.

Sinovac: 7.5 millones de dosis para 3.750.000 personas.

¿Cuando me vacune, puedo dejar de utilizar inmediatamente el tapabocas?

No. El **tapabocas** y la **distancia social** seguirán estando recomendadas luego de que la gente se haya inmunizado. Algunas de las vacunas actuales contra coronavirus requieren dos dosis, se espera que quienes se la pongan adquieran cierto nivel de protección un par de semanas después de la primera inyección. Pero es posible que la protección total llegue hasta dos semanas después de la segunda.

¿La vacuna del Covid-19 produce efectos secundarios?

La vacunación puede desencadenar en los siguientes 3 a 5 días posteriores a la vacunación dolor de cabeza, dolor en las articulaciones, dolor muscular, fatiga, resfriado, fiebre; en los siguientes 7 días y con alguna frecuencia enrojecimiento en el lugar de la inyección, inflamación de los ganglios y poco frecuente malestar general.

Después de recibir la vacuna, cada persona deberá esperar 30 minutos de observación en la IPS para verificar que no haya reacciones inmediatas.

Boletín interno Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. y C.

WILLIAM DAU CHAMAT

Alcalde de Cartagena de Indias

Dirección:

Paola Pianeta Arango

Coordinación:

Martha Ramírez

Edición

Marianella Orozco

Periodista:

*Julys Carmona,
Humberto Padilla*

Fotógrafos:

*César Alandete,
Rodrigo Rondón*

Diseño y Diagramación:

Jim Cuellar